

Quen los restantes por el de Agosto de dho año a
fin de quera prompten y paguen dhas Cantidades con
lo demas que se fare dha Carta su fha en Murcia
a Veinte y nueve de octubre proximo pasado de por
Cia. entendido = Acordo que el Contador en forma
sobre lo liquido de dho Debito se quite para el sabado
Veinte y nueve de dho. para Mr. Bertrán de
lo que se ombeva =

Fielidad

El Sr. Conde = Dijo que respecto de que por Decreto
de esta Su. de la dia diez y ocho de dho. se acordó
de ser de todos los Cavalleros Capitulares q. en om
bram. de personas que vivan las Fieldades de las ar
menas y de los libros de texa y Curullena y admi
nistracion de la casa de Nueva de la obra de
Paraiso para el dho que por 23. se mandase se
señalare = Mando que dha Su. se haga an
te dho. Sr. el Cavado Veinte y nueve de
señe Mes y año =

Fieltes del Mex
Sacado

Yo el Conde de Jusep de Arce y Tamara D.
y Juan Gaxia deon fies del Mex dha Su. en
que pidieron su raxio de que el Sr. Contador en
tagor Costa estar elos de dho. dho. mill e
arentos setenta y siete maravedis y mas
Una arroba de Mue de Ontexis de Car
ga de Carbon por Ontexis de dho. Salas
al que se cumplio fin de octubre proximo
passado de dho. Su. de dho. en
dho. = Acordo que el Receptor
de pormunas de dho. se pague a dho.
fies la dha de pormunas y ga
ra ello se ha de despache li

